

La Plataforma por la Enseñanza en Gallego

La lucha lingüística de los docentes

Xosé Baldomir Pego

Coordinador da Plataforma polo Ensino en Galego

La formación de la Plataforma por la enseñanza en Gallego hay que vincularla obligatoriamente a los movimientos reivindicativos que, desde los años 80, se produjeron en Galicia a favor de una paulatina galleguización de la enseñanza y, muy particularmente, a la creación, en el año 1986, de la Mesa por la Normalización Lingüística, verdadero motor de la plataforma.

La promulgación del Estatuto de Autonomía para Galicia en el año 81, la publicación de la Ley de Normalización Lingüística dos años después y la puesta en marcha del Decreto 135/83 por el que se desarrolla para la enseñanza de la ley de Normalización, no eran instrumentos suficientes para favorecer la enseñanza en gallego.

Se hacía necesario, pues, asumir la tarea normalizadora frente a los poderes públicos, ya que éstos no respondían a las expectativas depositadas en ellos en cuanto al tratamiento de la lengua gallega en la enseñanza.

Comienza así un larguísimo rosario de reivindicaciones y de actuaciones en las que la Mesa nunca estuvo sola y en las que las organizaciones sindicales y las asociaciones de renovación pedagógica jugaron un papel decisivo.

Un poco de historia

Haremos, entonces, un poco de historia para recordar algunos de los hechos más significativos de este período, que va ya para diez años, y darnos cuenta de que los esfuerzos no fueron vanos y, pese a los obstáculos, a los desaires de algunas administraciones, a las manifestaciones de algunos líderes políticos y a la existencia de oposición frontal por parte de alguna organización, la normalización en la enseñanza avanza y tendrá que seguir avanzando.

En el año 86 surgen las primeras reclamaciones a la Xunta para que introduzca el gallego como lengua vehicular en la enseñanza y como consecuencia de ellas el primer paso de la administración educativa: la Resolución de 4 de junio de 1986 de la Dirección General de Política Lingüística, encabezada en aquella época por **Paz Lamela**, bajo el gobierno **Albor-Barreiro** con la Consellería de Educación en manos de **Portomeñe**.

Esta resolución, polémica en su día, introducía la obligatoriedad de impartir en gallego, cuando menos, la asignatura de Ciencias Sociales en EGB y dos asignaturas en Enseñanzas Medias.

En el período que va desde aquí hasta la publicación de la Orden del 87, se suceden una serie de acontecimientos políticos que paralizan la actividad legislativa sobre la enseñanza.

Recordémoslos: el tandem **Albor-Barreiro**, con **Mª Jesús Sainz** a la cabeza de educación y el ya desaparecido **Manuel Taboada Cid**, como encargado de área de normalización.

Es precisamente este último gobierno el que va a publicar la Orden del 31 de agosto del 87 en la que, por primera vez y de forma sistemática, se regula desde el ejecutivo la enseñanza en gallego.

La Orden, al Constitucional

Esta Orden representará un hecho histórico en el movimiento reivindicativo a favor de la enseñanza en gallego, ya que el gobierno central (PSOE), insta a la Xunta de Galicia a la retirada de la Orden con la amenaza de impugnarla ante el Tribunal Constitucional.

Debemos resaltar aquí un hecho político de enorme trascendencia, como fue la moción de censura que derroca al gobierno de **Fernández Albor** y lo sustituye por el tripartito PSOE, PNG, CG; que, presidido por **González Laxe**, cuenta con **Barreiro**, de nuevo, en la vicepresidencia, y con **Suárez Vence** como conselleiro de educación, pasando a ocupar la dirección general de política lingüística Adolfo de Abel Vilela.

A este nuevo gobierno es al que le estalla el conflicto, ya que el consejo de ministros del 30 de octubre decide recurrir ante el Tribunal Constitucional la mayor parte del articulado de la orden.

La indignación ante la intromisión y el atropello cunde por todo el país y la respuesta no se hace esperar: el día 13 de diciembre, más de 25.000 personas, convocadas por la Mesa con el apoyo de más de 50 organizaciones de todo tipo, se manifiestan en Santiago bajo el lema "Aprender en Gallego no es un delito", en lo que supuso una de las mayores concentraciones humanas que se recuerdan en la capital de Galicia.

Pero ni la indignación popular expresada en la calle, ni los intentos de la Mesa y de otras organizaciones de establecer un diálogo con los responsables educativos son escuchados; y así, el 28 de febrero del 88, el Tribunal Constitucional admite a trámite la impugnación del gobierno central y, casi un mes después (22-2-88), deja en suspenso 12 artículos de la Orden.

Esta sentencia obliga al gobierno de la Xunta a modificar el articulado y a publicar la nueva Orden, del 1 de Marzo del 88, que estará vigente hasta la publicación del Decreto 247/95 del que nos ocuparemos más adelante.

Orden válida, aunque escasa

La publicación de esta Orden es valorada, en aquel momento, por las organizaciones que trabajamos a favor de la normalización lingüística, como un instrumento válido, aunque escaso, para afrontar una etapa de consolidación de determinadas áreas de enseñanza en gallego. Decíamos en aquella época que su eficacia dependería del nivel de cumplimiento y que legislativamente no suponía un obstáculo para avanzar en la normalización.

Fruto de esa valoración, la Mesa, junto con las organizaciones sindicales CC.OO., SGEI-CXTG, UTEG-INTG, e SGTE, los movimientos de renovación pedagógica Nova Escola Galega y Asociación Socio-Pedagógica Galega y la Asociación de Profesores en Lingua Galega (hecho que podemos señalar como la constitución efectiva de la *Plataforma polo Ensino en Galego*), convoca los "*I Encontros de Normalización Lingüística no Ensino*" y comienzan una campaña que, con los lemas "*Que en este aula se hable gallego depende de*

ti” y “*Que en este aula se escriba gallego depende de ti*”, distribuye 20.000 carteles por todos los centros educativos de Galicia.

Estos encuentros tendrían continuidad en las “*II Xornadas de Normalización Lingüística*” en junio del año siguiente.

Falta de interés

Pero, ¿que hace la administración educativa durante este tiempo en relación con el idioma?, pues, sencillamente, no hace nada. Asistimos a la época en la que **Adolfo de Abel Vilela**, está terminando sus estudios universitarios y no dedica demasiado tiempo y ningún esfuerzo a sus tareas como director general.

Reiteradamente la *Plataforma Polo Ensino en Galego* (que ya empieza a funcionar como tal regularmente) solicita su dimisión, tanto por su absentismo laboral, como por la falta de interés en hacer cumplir la orden en los centros de enseñanza, constatando que esta no se está cumpliendo en muchos colegios de EGB y en la mayoría de los centros de Enseñanza Media y Formación Profesional.

Por fin, el consejo de la Xunta cesa a **Vilela** en setiembre y nombra (21-9-89) a **Manuel Regueiro Tenreiro** como nuevo director general de Política Lingüística, cargo en el que todavía continúa.

En este año 89 se produce también un hecho que no queremos pasar por alto. En el mes de junio se constituye un grupo de trabajo que redactará el “*Modelo de Normalización Lingüística para o Ensino*”. En este modelo se hace un análisis de la situación de la enseñanza y se justifica la necesidad de una planificación y control del proceso normalizador para seguidamente explicar cuáles tienen que ser las líneas de actuación en los diferentes niveles educativos y la necesidad de creación de los equipos de normalización en los centros y su coordinación. Se analiza, a continuación, la actuación en una hipotética etapa de transición para finalizar hablando del papel de la administración educativa en su puesta en práctica.

El modelo fue firmado por 19 organizaciones o entidades políticas, sindicales, culturales, universitarias y de renovación pedagógica, comprometidas con la normalización lingüística en la enseñanza, y presentado al conselleiro de educación, al presidente del parlamento gallego y a las fuerzas políticas, sociales y técnicas vinculadas a la enseñanza y a la lengua, intentando lograr su compromiso explícito.

Seguimos esperando

Comienza en el año 90 una nueva etapa política, ya con un gobierno del partido popular y una Xunta de Galicia presidida por **Manuel Fraga** y con **Piñeiro Permuy** al frente de la consellería de educación. Eso sí, en política lingüística no hay cambio, ni de responsable, ni de política.

Al nuevo gobierno, nueva tentativa. Se le reclamó, y continuamos reclamándole, un plan de normalización lingüística global y particularmente en la enseñanza. Seguimos esperando.

Va a ser este un año marcado, en lo que enseñanza se refiere, por la lucha contra el Decreto 253/1990, del 18 de abril, sobre la exención de la materia de lengua gallega en la enseñanza básica y media.

La consellería sorprende a propios y extraños con un decreto que facilita e, incluso, fomenta que el alumnado no curse, por las más variopintas razones, la asignatura de lengua y/o literatura gallega.

La Plataforma Polo Ensino en Galego, que ya es estable, inicia una campaña contra el decreto que dará como resultado la entrega a los responsables de la Consellería de más de 6.500 firmas solicitando la retirada del mismo y la interposición, en el mes de mayo, de un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia. Recurso que es fallado a favor de los recurrentes por el Alto Tribunal.

Los años siguientes están marcados por la misma dinámica: reclamación de un presupuesto adecuado para la normalización, exigencia de un plan y denuncias puntuales a las actuaciones administrativas contrarias al uso de nuestra lengua.

Durante el curso 93/94 la Plataforma constata la necesidad, debido a la implantación de la LOGSE, de que la Xunta adapte la caduca orden del 88 a la nueva realidad educativa, y al mismo tiempo avance legislativamente en la normalización de la enseñanza.

Elabora un borrador legislativo que presenta a la dirección general de política lingüística en el mes de junio, en el que se recoge la adaptación a las nuevas etapas educativas (infantil, primaria, ESO y ESPO) así como las áreas o materias que en cada caso se deben impartir en gallego.

La consellería, después de algún intento de entrevista frustrado, no responde hasta el verano del año siguiente en el que da a conocer un proyecto de decreto que, tras su paso por el Consello Escolar de Galicia, publica en el Diario Oficial de Galicia del 15 de setiembre del 95. Nos estamos refiriendo al decreto 247/95 del 14 de setiembre, por el que se desarrolla la ley 3/1983 de normalización lingüística, para su aplicación a la enseñanza en lengua gallega en las enseñanzas de régimen general impartidas en los diferentes niveles no universitarios.

Nuestro trabajo

Ante la publicación del decreto, la *Plataforma Polo Ensino en Galego*, puso en marcha una campaña pensada en tres fases, de las que la primera, explicativa, ya se está realizando. Se trata de concienciar e implicar al profesorado en la tarea normalizadora a través del cumplimiento del decreto, aunque valorando éste como insuficiente y constatando la necesidad de emprender medidas complementarias que posibiliten su aplicación efectiva. En una segunda fase, iniciada estos días, trataríamos de conocer la realidad de los centros por medio de los equipos de normalización lingüística y establecer un canal de relación estable entre éstos y la plataforma. Por fin, en la tercera fase, la plataforma, responderá al compromiso adquirido en la campaña y denunciará a la administración en aquellos casos de incumplimiento del decreto.

Además, la plataforma ha preparado, para enviar al profesorado, una propuesta de perfiles lingüísticos de puestos docentes de enseñanza primaria, ESO, bachillerato y Formación Profesional, así como la reglamentación de los requisitos lingüísticos para el acceso a determinados puestos de trabajo y para la movilidad funcional entre los mismos.

No queremos concluir este repaso a las actuaciones de la plataforma sin hacer una reflexión final ante un profesorado acostumbrado a las peleas y faltas de acuerdo entre las diferentes fuerzas sindicales que actúan en la enseñanza.

En este marco merece la pena destacar el esfuerzo de estas organizaciones que ya llevan diez años de trabajo conjunto, siempre intentando el consenso y de la búsqueda de

alternativas que permitan abrir caminos comunes de encuentro en la negociación y en la reivindicación.

El papel de la Mesa dentro de esta plataforma es, además del de hacer las aportaciones que considere necesarias, el de coordinar las diferentes sensibilidades que coexisten en su seno y procurar, en todo momento, que ese consenso esencial no se quiebre por la lógica dinámica de la confrontación sindical.

La plataforma polo ensino en galego es un instrumento al servicio del profesorado interesado en la lucha por el avance normalizador en la enseñanza y, como tal, está abierta a cualquier tipo de sugerencia o iniciativa encaminada a la consecución de este objetivo común. Además, las organizaciones que establemente trabajan en la misma en la actualidad: la Mesa pola Normalización Lingüística, CC.OO., CIG, STEG, Asociación Pedagógica Galega e Nova Escola Galega, están abiertas a nuevas incorporaciones para así, entre todos y todas, conseguir una enseñanza gallega y en gallego.